



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 105

*recibi original
28- abril-2019*

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 28 de Abril de 2019.

C. Paula Perez Vidal

En virtud de la solicitud verbal presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del adulto [REDACTED] Inh= 01/Agosto/1978 en la fosa # 434 con alineamiento "D"-A-6-306 del panteón san miguel topilejo para que sean exhumados y reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Minima.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

DE PANTEONES
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

